



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Dirección de Gobierno
NÚMERO DE OFICIO	SA/GOB/2088/2019

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
TORRE LEGISLATIVA
CALLE LIBERTAD No. 9
ZONA CENTRO
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



Por medio del presente, nos permitimos saludarlo respetuosamente e informarle que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en la sesión **48** celebrada el día **27** del mes de **noviembre** del año **2019**, aprobó la propuesta formulada por el Presidente del Municipio de Juárez, ciudadano Héctor Armando Cabada Alvidrez, con el objeto de solicitar a esa Soberanía Legislativa el **desistimiento** de la solicitud de aprobación de la propuesta de Asociación Público Privada, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto denominado **"Juárez Iluminado"**, en los términos y para los efectos que se desprenden del acuerdo respectivo, cuya certificación se agrega a la presente para mayor referencia.

Derivado de lo anterior solicitamos se suspenda el proceso legislativo de la solicitud relativa al proyecto denominado **"Juárez Iluminado"**, toda vez que se dará lugar a un diverso y alternativo proyecto de iluminación para este municipio.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LICENCIADO MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ

*L'MMCH/rmml/vomp





PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Número de oficio	SA/GOB/2086/2019

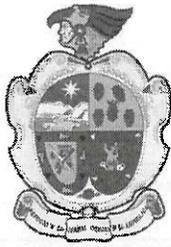
--- EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

--- Que, en la sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cuarenta y ocho de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, se contiene el siguiente:

En Ciudad de Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, y **RESULTANDO: ÚNICO.-** Que en sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número 29 de fecha 7 de mayo de 2019, se autorizó al Presidente del Municipio de Juárez y al Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, a presentar ante el Congreso del Estado y gestionar la respectiva aprobación del proyecto denominado "Juárez Iluminado", y en su caso, contratar por conducto de sus representantes legalmente facultados, con una persona moral de nacionalidad mexicana de objeto específico (el Desarrollador), bajo las mejores condiciones de mercado, mediante proceso de Licitación Pública Nacional y en términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, el Proyecto de Asociación Público Privada de Modernización, Renovación y Mantenimiento de la Infraestructura de Alumbrado Público en Ciudad Juárez, consistente en la sustitución de 108,637 luminarias, cambiando la tecnología instalada actualmente, vapor de sodio y aditivos metálicos, por tecnología LED y la instalación de 500 luminarias adicionales o nuevos puntos de luz; así como la operación de mantenimiento de sistema de alumbrado público.

CONSIDERANDO: ÚNICO.- Que en virtud de que sobre el proyecto denominado "Juárez Iluminado", se ha iniciado un procedimiento de consulta popular mediante la figura del plebiscito; y toda vez que a la fecha, la realización del proyecto en comento se encuentra ampliamente polarizado, ya que un grupo importante de ciudadanos lo apoyan, sin embargo existe un grupo igualmente importante que influenciado por grupos políticos con intereses propios, lo rechazan, a fin de evitar el desgaste social y una mayor polarización de los ciudadanos de este municipio, y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Número de oficio	SA/GOB/2086/2019

además tomado en cuenta que se ha elaborado un proyecto alternativo que se presentará en la sesión de cabildo que deba celebrarse; en virtud de lo anterior, esta Autoridad Municipal, por unanimidad de votos, aprobó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento, autoriza la propuesta formulada por el Presidente del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, ciudadano Héctor Armando Cabada Alvidrez, con el objeto de solicitar al Congreso del Estado de Chihuahua, el **desistimiento** de la solicitud de aprobación de la propuesta de Asociación Público Privada, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto denominado "Juárez Iluminado", dejándose también sin efectos la propuesta de decreto que se presentó ante esa Soberanía Legislativa, para dar lugar a un diverso y alternativo proyecto de iluminación para este Municipio.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ

L'MMCH/RMML/l'meom



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**